

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 604

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261201863152 DIAZ GUZMAN MAURO LUZARDO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242107706901 8/2/2022
FIRMADO POR:	ANDREA CATALINA BERNAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE AGOSTO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242107706901**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 26 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

JEANOS CARLOZO L.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107706901

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 02 de 2022

Señor(a)

Diaz Guzman Mauro Luzardo
Calle 64 G No. 81 A 75 Casa Villa Luz D
CP: 110321

Bogota - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»

☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Documento No Recibido	☐ No Recibido	☐ Apertado Clausurado

Nombre del distribuidor: DANIEL MENDEZ

Fecha 1: 18 AGO 2022

Nombre del distribuidor:

C.C. 1.072.920.473

Centro de distribución: B01

Observaciones: Casa 2 piso Puente negro

Centro de distribución:

Observaciones:

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201863152

Respetado (a) señor (a) **Diaz Guzman Mauro Luzardo**

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Sistema de Agendamiento de Citas

Registro para el agendamiento.

1. **TRÁMITE VIRTUAL:** Ingrese a la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y haga clic en **Trámite Virtual para Salida de Patios**.

Son nueve (9) las infracciones habilitadas en la plataforma de Salida de Patios: B01, C14, D02, D03, D04, D05, D06, D07 y la H02.

Para tener en cuenta:

1. En el caso de los **automóviles particulares** únicamente aplica para las infracciones **B01, C14, D02 y H02**.

2. En el caso de **motocicletas** aplica las **nueve (9)** infracciones habilitadas en la plataforma.

• Condiciones:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

A01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 # 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA3834000860

Destinatario
Nombre/Razón Social: DIAZ GUZMAN MAURO LUZARDO
Dirección: Calle 64 G No. 81 A 75 Casa Villa Luz D
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111071147
Fecha admisión:



- Para realizar el registro y validación virtual de las infracciones D03, D04, D05, D06 y D07, previamente se debe efectuar el pago del comparendo.
- Se deben registrar los datos del propietario, infractor o autorizado con poder debidamente autenticado. La solicitud se debe realizar a nombre del ciudadano que va a realizar el trámite.
- Debe activar la cuenta con el código de seguridad que le llega al número de celular registrado.
- Debe superar las preguntas reto que le presenta el sistema.
- Adjuntar los documentos solicitados por el sistema.
- Realizar el pago por concepto de parqueaderos y grúa.
- Una vez reciba el acto administrativo correspondiente a la orden de Salida puede dirigirse a realizar el retiro del vehículo.

2. TRAMITE PRESENCIAL:

En caso de ser una infracción diferente a las anteriormente mencionadas se debe agendar la cita para realizar el trámite de manera presencial, siguiendo los estos pasos:

- Ingrese a la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y haga clic en **Agendamiento Virtual** y regístrese.

- Agendamiento a través del Centro de Contacto **(601) 3649400 opción 2** o a través de la **Línea 195 opción 4**.

Para realizar el proceso de entrega del vehículo inmovilizado, el propietario, infractor o autorizado del propietario con poder debidamente autenticado, deberá asistir previo agendamiento al punto de atención del Centro de Servicios de Movilidad con los documentos requeridos.

• Condiciones:

Para realizar el trámite de entrega del vehículo inmovilizado, el propietario, infractor o autorizado del propietario con poder debidamente autenticado, deberá asistir previo agendamiento al Centro de Servicios de Movilidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107706901

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Si usted presenta alguno de los siguientes signos o síntomas como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general, le solicitamos abstenerse de asistir a su agendamiento. Siga las recomendaciones médicas y evite asistir a espacios concurridos.

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Andrea Catalina Bernal Comasquilla

Andrea Catalina Bernal

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 02-08-2022 09:56 AM

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.